

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Corte 1 de Marzo de 2019

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 223-2019-FIQ-UNAP

Iquitos, 21 de agosto del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, visto los Oficios N° 195 y 196-2019-DEFP-FIQ-UNAP, respectivamente, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. **Wilfredo Ruiz Mesía**, Dr. en amparo del Reglamento Académico de Pregrado - RAPUNAP, aprobado con Resolución Rectoral N° 0608-2011-UNAP - Capítulo IX - Artículo 42 - Inciso b), solicita el Reingreso Regular en el II Semestre Académico 2019, de los estudiantes: **GONZALES CORDOVA, Edwin Martin**, identificado con DNI N° 73883496 y código universitario N° 18081B0364 y **PINEDO RIOS, Juan Amancio**, identificado con DNI N° 76927526 y código universitario N° 18081B0398, con la finalidad de continuar con sus preparaciones académicas.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que es, factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

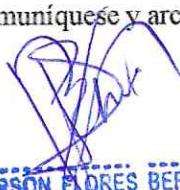
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el REINGRESO REGULAR en el II Semestre Académico 2019, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal, de los siguientes estudiantes:

<u>Nombres</u>	<u>C.U</u>
GONZALES CORDOVA, Edwin Martin	18081B0364
PINEDO RIOS, Juan Amancio	18081B0398

ARTÍCULO 2º.- Que, los estudiantes deberán recuperar su condición de alumno regular en el II Semestre Académico 2019.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


HUGO EMERSON FLORES BERNAL
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA - UNAP
C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo




Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez
SECRETARIO AC- JEMICO
Facultad de Ingeniería Química-UNAP
